



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y CONSTITUTIVA 01/2021 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EL DIA 31 DE MAYO DE 2021.

En la Ciudad de Málaga, siendo las 9:15 h. del lunes, día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria y constitutiva, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Ruth Sarabia García
D^a. Susana Carillo Aparicio
D. Francisco Pomares Fuertes, en sustitución de D^{ña}. Rosa Sánchez Jiménez
D^a. Gemma Del Corral Parra
D. Luis Verde Godoy, en sustitución de D. Jacobo Florido Gómez
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, en sustitución de D. Raúl López Maldonado

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela, en sustitución de D^a. María del Carmen Martín Ortiz.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a. María Begoña Medina Sánchez.
D. Mariano Ruíz Araujo.
D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia, en sustitución de D^a Francisca Macías Luque
D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno.

Concejal No Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía, **No asiste.**

Secretario Delegado:

D. Juan Ramón Orense Tejada

Código Seguro De Verificación	AjJsElon57qqpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	21/10/2021 12:06:24 21/10/2021 12:04:42
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsElon57qqpVymZlHe8A==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO Nº 01.- Constitución de la Comisión del Pleno.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47958901701798407790b0157?startAt=33.0>

PUNTO Nº 02.- Elección de Presidente y Vicepresidente.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47958901701798407790b0157?startAt=287.0>

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- Moción presentada por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, y la Concejala Portavoz adjunta, Dña. Francisca Macías Luque, relativa a garantías de participación ciudadana y buen gobierno.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47958901701798407790b0157?startAt=632.0>

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Sesión Ordinaria y Constitutiva 01/21 de 31 de mayo de 2021

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

PUNTO Nº 03.- Moción presentada por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, y la Concejala Portavoz adjunta, Dña. Francisca Macías Luque, relativa a garantías de participación ciudadana y buen gobierno.

Código Seguro De Verificación	AjJsElon57qqpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:06:24	
Observaciones		Firmado	21/10/2021 12:04:42	
Url De Verificación	Página		2/10	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsElon57qqpVymZlHe8A==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 7 de mayo de 2021, suscrita por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, y la Concejala Portavoz adjunta, Dña. Francisca Macías Luque, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presentan la concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, y la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, a la Comisión Plenaria de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a garantías de participación ciudadana y buen gobierno

El gobierno de la ciudad no debe residir exclusivamente en el equipo de gobierno. Para aspirar a un gobierno democrático del municipio es esencial la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante procesos garantistas que cuenten con mecanismos efectivos, claridad y transparencia en el acceso a la información, canales ágiles, apertura a toda la ciudadanía y carácter vinculante.

El diagnóstico en Málaga en materia de participación ciudadana nos revela que sufrimos una democracia de baja intensidad, en la que la capacidad de influencia de los grupos de intereses económicos particulares se antepone a la participación vecinal y a la satisfacción de los intereses generales.

Este desprecio a la participación se extiende a las voces ciudadanas organizadas para plantear alternativas al repliegue del equipo de gobierno a los intereses particulares y especulativos y a la imposición del rodillo de su mayoría para la ejecución de las políticas públicas, ahí están los ejemplos de la imposición de la zona azul en Cruz del Humilladero y Huelin, el ninguneo a la reclamación de plantar un bosque urbano en los antiguos terrenos de Repsol, a la amplia contestación social al rascacielos en el dique de Levante del Puerto, a la reclamación de la regeneración de Arrajanal, de la renaturalización del Guadalmina o a las aspiraciones vecinales para consolidar una gran plaza de La Merced abierta mediante la adición del suelo que ocupaban los cines Astoria y Victoria.

Consideramos insuficientes las medidas anunciadas por el equipo de gobierno en el marco del denominado ‘Plan de Innovación Social’, tendentes a permitir la participación telemática en Juntas de Distritos y otros foros municipales. Estas fórmulas pueden contribuir a facilitar la participación de nuevos perfiles, pero son insuficientes si el equipo de gobierno no despliega un plan integral en materia de participación ciudadana y adopta una voluntad de otorgar el rango de influencia y vinculación que requiere esta materia para despertar el interés de la ciudadanía por participar, ya que el objetivo del ayuntamiento en relación con la participación ciudadana no puede ser el de contener a las asociaciones o grupos vecinales, en un proceso más para la galería y el control social que para una participación real. Es preciso otorgarle a la participación un carácter estratégico, para que sea un resorte transformador, a través de procesos de calidad y eficacia que partan de un diagnóstico compartido, de la elaboración participada de propuestas de actuación, de la

Código Seguro De Verificación	AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	21/10/2021 12:06:24 21/10/2021 12:04:42
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

programación de acciones y de la evaluación de resultados. En definitiva, avanzar hacia el empoderamiento de la ciudadanía.

Es necesario implementar procesos, canales y espacios de participación efectiva, tanto telemáticos como presenciales, para incentivar la implicación ciudadana y habilitar a la vecindad a poder acceder a la información relativa a la acción de gobierno, poder plantear iniciativas y propuestas y contar con mecanismos directos para poder participar en la toma de decisiones.

Algunas medidas adecuadas tendentes a la consecución de estos objetivos son la convocatoria de procesos de presupuestos participativos; la creación de una plataforma digital de participación que permita realizar consultas vecinales, presentación de iniciativas ciudadanas y habilitar foros de participación; mecanismos de construcción colectiva desde debajo, fijando los barrios como escala preferente de participación; realización periódica de debates abiertos sobre el estado de los distritos; rendición de cuentas de la acción de gobierno; desarrollo de mecanismos para posibilitar el seguimiento ciudadano de las obras públicas o la creación de un 'Buzón Ético y de Buen Gobierno' como canal para reforzar la gestión pública y contrarrestar cualquier acción u omisión contraria a los principios del buen gobierno."

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la creación de la plataforma digital participativa 'Málaga Decide', para que actúe como impulsora y catalizadora de la participación ciudadana y el buen gobierno, y permita realizar consultas vecinales, presentación de iniciativas ciudadanas y foros de participación.

SEGUNDO.- Comprometer al equipo de gobierno a la realización de un proceso de presupuestos participativos mediante el cual la ciudadanía pueda proponer, debatir y decidir, mediante dinámicas telemáticas y presenciales, el destino de, al menos, el 10% del presupuesto de inversiones, con garantías de que la dinámica participativa se rija por los principios de universalidad (una persona un voto), autorreglamentación (que se abra a la participación la formulación de las normas del proceso) y vinculación (que los proyectos votados por la vecindad se asuman como de ejecución obligatoria por parte del Ayuntamiento de Málaga).

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno al desarrollo de la iniciativa 'Los Barrios Deciden', mediante la que se promueva la creación de foros y espacios de participación vecinal que sirvan para debatir y elaborar propuestas para la mejora de los barrios. Este programa participativo también deberá incluir medidas de rendición de cuentas sobre las actuaciones municipales en los barrios y fijar la celebración, con

Código Seguro De Verificación	AjJsElon57qqpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:06:24	
Observaciones		Firmado	21/10/2021 12:04:42	
Url De Verificación	Página		4/10	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsElon57qqpVymZlHe8A==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

carácter semestral, de un debate abierto a la participación de todas las vecinas y vecinos sobre el estado de cada uno de los distritos.

CUARTO.- Encomendar al equipo de gobierno a desarrollar un espacio en el portal de transparencia para divulgar, mediante una presentación fácilmente comprensible y con un formato muy visual (a través de gráficos de progreso y un sistema de semáforos: rojo, ámbar o verde, según su grado de ejecución y cumplimiento de los plazos), el seguimiento de las obras públicas que promueve el Ayuntamiento de Málaga, garantizar un conocimiento público del nivel de ejecución a tiempo real de las actuaciones en curso e informar de cuál es la calendarización prevista para las obras en estado de planificación o tramitación.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un 'Buzón Ético y de Buen Gobierno' como mecanismo para reforzar la gestión pública y canal de comunicación seguro que, con total garantía de confidencialidad y anonimato, permita que cualquier persona o servidor público pueda facilitar información libremente, sin sufrir represalias, de cualquier acción u omisión contraria a los principios del buen gobierno."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de modificación a todos los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el grupo autor de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, por unanimidad, con la inclusión de las enmiendas propuestas en todos los acuerdos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, y de las enmiendas incorporadas, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno, tal y como va se recoge en el I Plan de Gobierno Abierto, a la mejora de la plataforma digital participativa 'Málaga Decide', para que actúe como impulsora y catalizadora de la participación ciudadana y el buen gobierno, y permita realizar consultas vecinales, presentación de iniciativas ciudadanas y foros de participación.

SEGUNDO.- Comprometer al equipo de gobierno a la realización de un proceso de presupuestos participativos mediante el cual la ciudadanía pueda proponer, debatir y decidir, mediante dinámicas telemáticas y presenciales, el destino de, una parte del presupuesto de inversiones, que se consensuará con garantías de

Código Seguro De Verificación	AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:06:24
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

que la dinámica participativa se rija por los principios de universalidad (una persona un voto), autorreglamentación (que se abra a la participación la formulación de las normas del proceso) y vinculación (que los proyectos votados por la vecindad se asuman como de ejecución obligatoria por parte del Ayuntamiento de Málaga).

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno, tal y como ya se recoge en el I Plan de Gobierno Abierto, al desarrollo de la iniciativa 'Los Barrios Deciden', mediante la que se promueva la creación de foros y espacios de participación vecinal que sirvan para debatir y elaborar propuestas para la mejora de los barrios. Este programa participativo también deberá incluir medidas de rendición de cuentas sobre las actuaciones municipales en los barrios y fijar la celebración, con carácter semestral, de un debate abierto a la participación de todas las vecinas y vecinos sobre el estado de cada uno de los distritos.

CUARTO.- Encomendar al equipo de gobierno a desarrollar un espacio en el portal de transparencia para divulgar, mediante una presentación fácilmente comprensible y con un formato muy visual, acordado con los técnicos responsables, el seguimiento de inversiones y proyectos municipales, garantizando un conocimiento público del nivel de ejecución de las actuaciones en curso e informando de la calendarización prevista.

QUINTO.- Estudiar la creación por parte del Equipo de Gobierno, cuando se trasponga la normativa europea que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones de Derechos de la Unión Europea de un 'Buzón Ético y de Buen Gobierno' como mecanismo para reforzar la gestión pública y canal de comunicación seguro que, con total garantía de confidencialidad y anonimato, permita que cualquier persona o servidor público pueda facilitar información libremente, sin sufrir represalias, de cualquier acción u omisión contraria a los principios del buen gobierno."

PUNTO Nº 04.- Moción presentada por la Concejala portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, y la Concejala Portavoz adjunta, Dña. Francisca Macías Luque, relativa a garantías de transparencia en la ejecución presupuestaria

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47958901701798407790b0157?startAt=1378.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

Código Seguro De Verificación	AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	21/10/2021 12:06:24
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:04:42
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Sesión Ordinaria y Constitutiva 01/21 de 31 de mayo de 2021

PUNTO Nº 04.- Moción presentada por la Concejala portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Dña. Remedios Ramos Sánchez, y la Concejala Portavoz adjunta, Dña. Francisca Macías Luque, relativa a garantías de transparencia en la ejecución presupuestaria

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión conoció la citada Moción de fecha 7 de mayo de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presentan la concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, y la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, a la Comisión Plenaria de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a garantías de transparencia en la ejecución presupuestaria

El presupuesto es el documento de política pública más importante con el que cuenta un gobierno municipal, ya que en él se plasman, de manera muy concreta, los objetivos e instrumentos de la política pública. En esencia es el reflejo financiero de la estrategia y las prioridades municipales.

La transparencia presupuestaria se define como la apertura total de la información. Implica contar con mecanismos eficaces para informar a la ciudadanía con claridad en relación con todo el proceso de gastos e ingresos de los fondos públicos municipales y requiere un acceso a la información de las finanzas públicas oportuna, útil, clara y exhaustiva.

El Ayuntamiento de Málaga cuenta en su web corporativa con un portal de transparencia, en el que se inserta un apartado denominado ‘las cuentas claras’ en el que se pueden consultar datos globales de las distintas partidas presupuestarias, pero desde una visión muy genérica y estática, por lo que no se logra garantizar a la vecindad un seguimiento pormenorizado, de fácil comprensión y a tiempo real de la ejecución de los gastos e ingresos del presupuesto municipal.

Tampoco están explicitadas de forma adecuada las subvenciones y los mecanismos y criterios que se siguen para su concesión, ni los pluses por objetivos específicos, junto a su motivación razonada, que cobra el personal directivo designado por el equipo de gobierno, ni la factura detallada, una a una, de las

Código Seguro De Verificación	AjJsElon57qqpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:06:24 21/10/2021 12:04:42
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsElon57qqpVymZlHe8A==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

externalizaciones obras, trabajos técnicos o la privatización de numerosos servicios públicos competencias del ayuntamiento.

Por ello, es necesario hacer comprensible el presupuesto municipal, mediante una adecuada contextualización y explicación de los datos económicos, y desvelando las políticas públicas que justifican los gastos con total transparencia económica.

La transparencia va más allá de la preceptiva dimensión jurídica, en virtud de las obligaciones legales contenidas, entre otras, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, hemos de considerarla también como un principio troncal de la ética pública, por lo que es un deber del Ayuntamiento de Málaga garantizar a cualquier ciudadano la posibilidad de acceder a la información relativa a la acción del gobierno municipal.

Sin transparencia, por tanto, no tenemos una democracia completa y, menos aún, una democracia participativa. Y junto a la transparencia, la rendición de cuentas es otro imperativo esencial para la consecución de un buen gobierno

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar al equipo de gobierno a publicar en el portal de transparencia de la web corporativa municipal, en formato de datos abiertos y con una presentación de carácter intuitiva, vocación pedagógica y que permita realizar comparaciones entre distintas áreas de gasto y ejercicios presupuestarios, al menos, la siguiente información relativa a la gestión presupuestaria de los fondos públicos del Ayuntamiento de Málaga:*

Listado con el estado de ejecución detallado de todos gastos del ejercicio presupuestario corriente, desglosados por subconceptos, con actualización trimestral.

Listado con el estado de ejecución detallado e indicando su procedencia y destino de todos los ingresos del ejercicio presupuestario corriente, con actualización trimestral.

Listado detallado de todas las subvenciones concedidas, indicando el procedimiento seguido y la justificación que motiva su otorgamiento, con actualización permanente.

Listado detallado de los pagos relativos a todas las contrataciones de prestaciones de obras y servicios formalizadas con empresas externas a la estructura municipal, justificando el motivo de su contratación, con actualización trimestral.

Listado de los contratos que firma el Ayuntamiento de Málaga, tanto mediante concursos y licitaciones públicas como a través de contratos menores. E informe relativo al periodo de pago a empresas y proveedores.

Código Seguro De Verificación	AjJsElon57qqpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:06:24	
Observaciones		Firmado	21/10/2021 12:04:42	
Url De Verificación	Página		8/10	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsElon57qqpVymZlHe8A==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

Listado detallado y explicación motivada de todas las cuantías pagadas a los integrantes de la plantilla del personal directivo municipal en concepto de objetivos específicos en relación con los cometidos que tienen asignados en virtud de sus responsabilidades, con actualización permanente.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a la creación en la web municipal de un buzón de transparencia económica como recurso para el buen gobierno que ofrezca a la ciudadanía la posibilidad de formular requerimientos en forma de consultas o sugerencias en relación con la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Málaga e integrada en una estructura funcional que cuente con capacidad para dar una respuesta ágil y solvente a los planteamientos ciudadanos."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de modificación a los dos acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el grupo autor de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, por unanimidad, con la inclusión de las enmiendas propuestas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, y de las enmiendas incorporadas, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a mejorar, en la medida de lo posible, el portal de transparencia de la web corporativa municipal, en formato de datos abiertos y con una presentación de carácter intuitiva, vocación pedagógica y estudiando poder incluir, si la protección de datos lo permite, la información relativa a la gestión presupuestaria de los fondos públicos del Ayuntamiento de Málaga:

Listado con el estado de ejecución detallado de todos gastos del ejercicio presupuestario corriente, desglosados por subconceptos, con actualización trimestral.

Listado con el estado de ejecución detallado e indicando su procedencia y destino de todos los ingresos del ejercicio presupuestario corriente, con actualización trimestral.

Listado detallado de todas las subvenciones concedidas, indicando el procedimiento seguido y la justificación que motiva su otorgamiento, con actualización permanente.

Listado detallado de los pagos relativos a todas las contrataciones de prestaciones de obras y servicios formalizadas con empresas externas a la estructura municipal, justificando el motivo de su contratación, con actualización trimestral.

Código Seguro De Verificación	AjJsElon57qqpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	21/10/2021 12:06:24 21/10/2021 12:04:42
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsElon57qqpVymZlHe8A==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y BUEN GOBIERNO

Acta de la sesión ordinaria y constitutiva 01/2021 de 31 de mayo de 2021

Listado de los contratos que firma el Ayuntamiento de Málaga, tanto mediante concursos y licitaciones públicas como a través de contratos menores. E informe relativo al periodo de pago a empresas y proveedores.

Listado detallado y explicación motivada de todas las cuantías pagadas a los integrantes de la plantilla del personal directivo municipal en concepto de objetivos específicos en relación con los cometidos que tienen asignados en virtud de sus responsabilidades, con actualización permanente.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la creación en la web municipal de un buzón de transparencia económica como recurso para el buen gobierno que ofrezca a la ciudadanía la posibilidad de formular requerimientos en forma de consultas o sugerencias en relación con la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Málaga e integrada en una estructura funcional que cuente con capacidad para dar una respuesta ágil y solvente a los planteamientos ciudadanos."

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No ha entrado ningún trámite.

IV.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las 9:50h. del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

LA PRESIDENTA,

Código Seguro De Verificación	AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	21/10/2021 12:06:24	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	21/10/2021 12:04:42	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjJsE1on57qqpVymZ1He8A==			